



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11752	
Fecha	2022/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa	Debilidades en el control y seguimiento en la gestión judicial de la entidad. Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa	Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa.	1. Informe trimestral de cotejo de procesos terminados años 2018 y 2019	3	01/05/2021	30/11/2022	83	100%	
2	FILA_2	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa	Debilidades en el control y seguimiento en la gestión judicial de la entidad. Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa	Realizar de manera oportuna las acciones de seguimiento y control que demanda el procedimiento P-GJDI-05 registrando el estado actualizado de los procesos judiciales originados a raíz de acciones de reparación directa.	2. Actualización del procedimiento P-GJDI-05	1	01/10/2021	31/12/2022	65	50%	
	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Presupuesto Transferencia. se presentó y aprobó desde el presupuesto inicial un monto de \$300 millones para el rubro "Apoyo al funcionamiento del mecanismo independiente de discapacidad" valor que no fue ejecutado ni tampoco se liberó y distribuyó a otros conceptos, a pesar de las gestiones desarrolladas por el MJD.	Debilidades en la Coordinación Sectorial	1) Realizar y desarrollar el Plan de 2) Generar un documento	1) Plan de trabajo (1) 2) Documento Normativo o estatutario (1)	2 1	01/12/2022 01/12/2022	31/07/2023 31/07/2023	35 35	58% 58%	
3	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Presupuesto Transferencia. se presentó y aprobó desde el presupuesto inicial un monto de \$300 millones para el rubro "Apoyo al funcionamiento del mecanismo independiente de discapacidad" valor que no fue ejecutado ni tampoco se liberó y distribuyó a otros conceptos, a pesar de las gestiones desarrolladas por el MJD.	Debilidades en la Coordinación Sectorial	3) Prestar asistencias técnicas y asesoría a la figura jurídica generada	3) Documento Normativo o estatutario de acuerdo con el documento investigativo, con lo que se generará el traslado presupuestal. 4) Prestar apoyo técnico y jurídico, a través de asistencias técnicas necesarias para llevar a cabo las alternativas de solución.	3	01/12/2022	31/07/2023	35	58%	
4	FILA_4	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mil, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal-Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJMID al CSJ.	1. Realizar búsqueda y verificación de los cuatrocientos veintiocho (428) expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) pendientes de entrega al CSJ en el archivo de esa Entidad	11	01/12/2022	31/07/2023	35	80%	
			4	Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mil, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal-Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJMID al CSJ.	2. Realizar reunión entre CSJ y el MJMID con el fin de determinar el mecanismo jurídico de terminación del proceso de entrega expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986)	11	01/12/2022	31/07/2023	35	58%	
			4	Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mil, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal-Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJMID al CSJ.	3. Realizar articuladamente con el GGFC la Actualización de la información contable correspondiente a los expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) en las cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	11	01/12/2022	31/07/2023	35	50%	

5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo derivados de multas por delitos de narcotráfico, por \$10.010.230,7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702,8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre colusión de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJM busca unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJD al CSJ.	1. Realizar búsqueda y verificación de los cuatrocientos veintiocho (428) expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) pendientes de entrega al CSJ en el archivo de esa Entidad 2. Realizar reunión entre CSJ y el MJM con el fin de determinar el mecanismo jurídico de terminación del proceso de entrega expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) 3. Realizar articuladamente con el GGFC la Actualización de la información contable correspondiente a los expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) en las cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/12/2022	31/07/2023	35	40%
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Actuaciones Titulos Ejecutivos Del inventario recibido de la DNE, existe un total de (91) títulos ejecutivos ejecutoriados que no reportan declaratoria de prescripción por \$9.872,8 mil, ya que desde la fecha de ejecutoria han transcurrido más de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de competencia del MJM para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJD al CSJ.	1. Realizar búsqueda y verificación de los cuatrocientos veintiocho (428) expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) pendientes de entrega al CSJ en el archivo de esa Entidad	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2020	30/12/2022	117	75%
			5	Actuaciones Titulos Ejecutivos Del inventario recibido de la DNE, existe un total de (91) títulos ejecutivos ejecutoriados que no reportan declaratoria de prescripción por \$9.872,8 mil, ya que desde la fecha de ejecutoria han transcurrido más de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de competencia del MJM para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJD al CSJ.	2. Realizar reunión entre CSJ y el MJM con el fin de determinar el mecanismo jurídico de terminación del proceso de entrega expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986)	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2020	30/12/2022	117	
			5	Actuaciones Titulos Ejecutivos Del inventario recibido de la DNE, existe un total de (91) títulos ejecutivos ejecutoriados que no reportan declaratoria de prescripción por \$9.872,8 mil, ya que desde la fecha de ejecutoria han transcurrido más de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de competencia del MJM para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trasladados porMJD al CSJ.	3. Realizar articuladamente con el GGFC la Actualización de la información contable correspondiente a los expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) en las cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2020	30/12/2022	117	
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Defensa Judicial-Información Debilidades en oportunidad y solidez de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI, frente a lo reportado en la pag. web-MJD que reporta 1175 procesos activos, los cuales difieren de los reportes generados en eKOGUI, el cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a las actuaciones que reflejen el estado de los procesos.	Estrategia de revisión y actualización de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	1.Reunión con la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado, con el fin de definir criterios para la depuración de los registros en el aplicativo eKogui de los procesos a nombre del MJM que, por trámites y decisiones judiciales, no correspondan o no hayan sido notificados al Ministerio	1 acta 1 memorando 1 base de datos	3	01/12/2022	31/07/2023	35	58%
			6	Defensa Judicial-Información Debilidades en oportunidad y solidez de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI, frente a lo reportado en la pag. web-MJD que reporta 1175 procesos activos, los cuales difieren de los reportes generados en eKOGUI, el cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a las actuaciones que reflejen el estado de los procesos.	Estrategia de revisión y actualización de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	2. Expedición de lineamientos para el Grupo de defensa Jurídica respecto al actualización y cargue de información en el sistema eKogui	1 acta 1 memorando 1 base de datos	3	01/12/2022	31/07/2023	35	58%

				Defensa Judicial-Información Debilidades en oportunidad y solidez de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI, frente a lo reportado en la pag. web-MJD que reporta 1175 procesos activos, los cuales difieren de los reportes generados en eKOGUI, el cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a las actuaciones que reflejen el estado de los procesos.	Estrategia de revisión y actualización de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	3. Jornada de actualización y depuración de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	1 acta 1 memorando 1 base de datos	3	01/12/2022	31/07/2023	35	58%
8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Traslado de procesos Cobro coactivo ley 30 de 1986 se observan expedientes pendientes por entregar correspondientes a 35.776 procesos, que no fueron entregados al CSJ, y no se evidenció trazabilidad de los procesos pendientes por entregar en las Notas de los Estados Financieros	Decididos en el proceso de entrega	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trañados porMJD al CSJ.	1. Realizar búsqueda y verificación de los cuatrocientos veintiocho (428) expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) pendientes de entrega al CSJ en el archivo de esa Entidad	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2021	31/12/2022	65	50%
			3	Traslado de procesos Cobro coactivo ley 30 de 1986 se observan expedientes pendientes por entregar correspondientes a 35.776 procesos, que no fueron entregados al CSJ, y no se evidenció trazabilidad de los procesos pendientes por entregar en las Notas de los Estados Financieros	Decididos en el proceso de entrega	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trañados porMJD al CSJ.	2. Realizar reunión entre CSJ y el MJD con el fin de determinar el mecanismo jurídico de terminación del proceso de entrega expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986)	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2021	31/12/2022	65	50%
			3	Traslado de procesos Cobro coactivo ley 30 de 1986 se observan expedientes pendientes por entregar correspondientes a 35.776 procesos, que no fueron entregados al CSJ, y no se evidenció trazabilidad de los procesos pendientes por entregar en las Notas de los Estados Financieros	Decididos en el proceso de entrega	Realizar la Búsqueda y verificación en el archivo físico del Consejo Superior de la Judicatura de los expedientes de cobro coactivo (Ley30 de 1986)trañados porMJD al CSJ.	3. Realizar articuladamente con el GGFC la Actualización de la información contable correspondiente a los expedientes de cobro coactivo (Ley 30 de 1986) en las cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	1. Informe de búsqueda y Verificación mensual (7) 2. Acta y/o listade asistencia (1) 3. InformeTrimestralcontable (3)	11	01/10/2021	31/12/2022	65	50%
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia Al analizar los recursos asignados se evidencia que la gestión no es eficaz por parte de la entidad toda vez que los recursos de vigencias anteriores, no se han transferido para el fin contemplado en el artículo 21 de la ley 1618 de 2013	Las gestiones no han logrado la reglamentación del mecanismo independiente por ninguna de las autoridades competentes.	Formular y desarrollar un plan de trabajo, con actividades a realizar, fechas de inicio y finalización, personas y entidades responsables; con lo cual, por lo menos, se deberán generar:	1) Realizar y desarrollar el Plan de Trabajo formulado 2) Generar un documento investigativo sobre el Mecanismo independiente discapacidad, con alternativas de solución.	1) Plan de trabajo (1) 2) Documento investigativo (1) 3) Documento Normativo o estatutario (1) 4) Actas de reuniones o planillas soportes de las asistencias técnicas o asesorías (3)	6	01/12/2021	31/12/2022	156	40%
			10	Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia Al analizar los recursos asignados se evidencia que la gestión no es eficaz por parte de la entidad toda vez que los recursos de vigencias anteriores, no se han transferido para el fin contemplado en el artículo 21 de la ley 1618 de 2013	Las gestiones no han logrado la reglamentación del mecanismo independiente por ninguna de las autoridades competentes.	1) Un (1) documento investigativo, que incluya el diagnóstico de la situación actual, definición del problema, estudio teórico, técnico y jurídico, así como alternativas de solución viables	3) Elaborar, tramitar un documento normativo o estatutario de acuerdo con el documento investigativo, con lo que se generará el traslado presupuestal.	1) Plan de trabajo (1) 2) Documento investigativo (1) 3) Documento Normativo o estatutario (1) 4) Actas de reuniones o planillas soportes de las asistencias técnicas o asesorías (3)	6	01/12/2021	31/12/2022	156	40%
			10	Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia Al analizar los recursos asignados se evidencia que la gestión no es eficaz por parte de la entidad toda vez que los recursos de vigencias anteriores, no se han transferido para el fin contemplado en el artículo 21 de la ley 1618 de 2013	Las gestiones no han logrado la reglamentación del mecanismo independiente por ninguna de las autoridades competentes.	2) Un documento normativo o estatutario que dé viabilidad al traslado presupuestal, de acuerdo con el documento investigativo; 3) Prestar asistencias técnicas y asesoría a la figura jurídica generada.	4) Prestar apoyo técnico y jurídico, a través de asistencias técnicas necesarias para llevar a cabo las alternativas de solución.	1) Plan de trabajo (1) 2) Documento investigativo (1) 3) Documento Normativo o estatutario (1) 4) Actas de reuniones o planillas soportes de las asistencias técnicas o asesorías (3)	6	01/12/2021	31/12/2022	156	40%
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Apropiaciones sin ejecutar:Deficiencias de control y seguimiento Presupuestal y financiero, no se está cumpliendo con la función institucional de planear y ejecutar eficientemente la totalidad de los recursos asignados,ocasionando pérdida de apropiación e ineficiencia de los Principios presupuestales de anualidad y programación integral.	titucional de planear y ejecutar	Información periódica sobre la ejecución presupuestal a cada una de las dependencias del MJD.	1. Comunicación trimestral a las dependencias informando sobre el avance de la ejecución presupuestal, anexando listado de CDPS y RP. 2. Diseñar una estrategia de seguimiento para una debida ejecución presupuestal.	1. Comunicación trimestral de seguimiento y control presupuestal de ejecución de recursos. 2. Aplicación de la estrategia de seguimiento de recursos no ejecutados.	5	02/01/2022	31/01/2023	26	75%

11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras: debido a la inadecuada gestión por parte de la entidad en el manejo de los recursos disponibles, que conllevan a la inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de vigencias futuras no utilizadas y que fenecieron.	de los principios de eficiencia	Fortalecer los procesos asociados a la formulación y ejecución de los recursos de vigencias futuras.	1. Realizar una revisión y ajustar el procedimiento "GESTIÓN DE TRÁMITES PRESUPUESTALES" definido en el sistema integrado de gestión SIG para la solicitud de vigencias futuras, para incluir una revisión sobre la contratación requerida en la Vigencia Futura que realiza el Grupo de Gestión Contractual. 2. Diseñar un formato que permita realizar seguimiento a los compromisos por dependencia por proyecto de inversión y/o rubro de funcionamiento a los recursos autorizados por vigencias futuras, como parte del rediseño de la estrategia de seguimiento para una debida ejecución presupuestal. 3. Socializar el procedimiento "GESTIÓN DE TRÁMITES PRESUPUESTALES" ajustado definido en el sistema integrado de gestión SIG para la solicitud de vigencias futuras, indicando la importancia del mismo y la necesidad de comprometer dichos recursos una vez autorizados, con el fin de evitar la pérdida de cupo de las vigencias futuras aprobado por el MHCP. Así mismo, dar a conocer el formato de seguimiento.	1. Procedimiento actualizado. 2. Formato de seguimiento 3. Memorando y/o circular de socialización 4. Reportes de seguimiento	7	2023/01/01	2023/12/31
			7	Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras: debido a la inadecuada gestión por parte de la entidad en el manejo de los recursos disponibles, que conllevan a la inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de vigencias futuras no utilizadas y que fenecieron.	de los principios de eficiencia	Fortalecer los procesos asociados a la formulación y ejecución de los recursos de vigencias futuras.	2. Diseñar un formato que permita realizar seguimiento a los compromisos por dependencia por proyecto de inversión y/o rubro de funcionamiento a los recursos autorizados por vigencias futuras, como parte del rediseño de la estrategia de seguimiento para una debida ejecución presupuestal.	1. Procedimiento actualizado. 2. Formato de seguimiento 3. Memorando y/o circular de socialización 4. Reportes de seguimiento	7	2023/01/01	2023/12/31
			7	Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras: debido a la inadecuada gestión por parte de la entidad en el manejo de los recursos disponibles, que conllevan a la inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de vigencias futuras no utilizadas y que fenecieron.	de los principios de eficiencia	Fortalecer los procesos asociados a la formulación y ejecución de los recursos de vigencias futuras.	3. Socializar el procedimiento "GESTIÓN DE TRÁMITES PRESUPUESTALES" ajustado definido en el sistema integrado de gestión SIG para la solicitud de vigencias futuras, indicando la importancia del mismo y la necesidad de comprometer dichos recursos una vez autorizados, con el fin de evitar la pérdida de cupo de las vigencias futuras aprobado por el MHCP. Así mismo, dar a conocer el formato de seguimiento.	1. Procedimiento actualizado. 2. Formato de seguimiento 3. Memorando y/o circular de socialización 4. Reportes de seguimiento	7	2023/01/01	2023/12/31
			7	Ejecución Presupuestal Vigencias Futuras: debido a la inadecuada gestión por parte de la entidad en el manejo de los recursos disponibles, que conllevan a la inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de vigencias futuras no utilizadas y que fenecieron.	de los principios de eficiencia	Fortalecer los procesos asociados a la formulación y ejecución de los recursos de vigencias futuras.	4. Reporte de seguimiento a los compromisos de las autorizaciones de vigencias futu	1. Procedimiento actualizado. 2. Formato de seguimiento 3. Memorando y/o circular de socialización 4. Reportes de seguimiento	7	2023/01/01	2023/12/31
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Vehículos – Propiedad, Planta y Equipo - En la revisión de la Cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$32.060.112.394,17, se observaron las siguientes inconsistencias (Ver Informe final de auditoría CGR)	Debilidades en la gestión administrativa de la entidad, en lo correspondiente a los bienes a su cargo, con el fin poder emitir un concepto real en las cifras registradas que afectan la situación financiera del MJD	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	1. Presupuestar los recursos necesarios para la adquisición del servicio	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			1	Vehículos – Propiedad, Planta y Equipo - En la revisión de la Cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$32.060.112.394,17, se observaron las siguientes inconsistencias (Ver Informe final de auditoría CGR)	Debilidades en la gestión administrativa de la entidad, en lo correspondiente a los bienes a su cargo, con el fin poder emitir un concepto real en las cifras registradas que afectan la situación financiera del MJD	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	2. Generar los estudios previos para el proceso de selección del evaluador (Incorporar la necesidad de una metodología para avalúo interno de los bienes próximos a depreciarse)	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			1	Vehículos – Propiedad, Planta y Equipo - En la revisión de la Cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$32.060.112.394,17, se observaron las siguientes inconsistencias (Ver Informe final de auditoría CGR)	Debilidades en la gestión administrativa de la entidad, en lo correspondiente a los bienes a su cargo, con el fin poder emitir un concepto real en las cifras registradas que afectan la situación financiera del MJD	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	3. Obtener el avalúo de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles.	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			1	Vehículos – Propiedad, Planta y Equipo - En la revisión de la Cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$32.060.112.394,17, se observaron las siguientes inconsistencias (Ver Informe final de auditoría CGR)	Debilidades en la gestión administrativa de la entidad, en lo correspondiente a los bienes a su cargo, con el fin poder emitir un concepto real en las cifras registradas que afectan la situación financiera del MJD	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	4. Registro y actualización de los bienes en el aplicativo del control de bienes	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31

13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Vehículos – Propiedad, Planta y Equipo - En la revisión de la Cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$32.060.112.394,17, se observaron las siguientes inconsistencias (Ver Informe final de auditoría CGR)	Debilidades en la gestión administrativa de la entidad, en lo correspondiente a los bienes a su cargo, con el fin poder emitir un concepto real en las cifras registradas que afectan la situación financiera del MJD	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	5. Conciliación con el área financiera	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			2	Equipo de Comunicación y Computación En la evaluación de la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes debilidades (Ver informe final)	Situación que denota subestimación en la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación por un total de \$2.887.388.425,59 y su contrapartida la -3105 – Capital Fiscal en el mismo valor	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	1. Presupuestar los recursos necesarios para la adquisición del servicio	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			2	Equipo de Comunicación y Computación En la evaluación de la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes debilidades (Ver informe final)	Situación que denota subestimación en la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación por un total de \$2.887.388.425,59 y su contrapartida la -3105 – Capital Fiscal en el mismo valor	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	1. Presupuestar los recursos necesarios para la adquisición del servicio	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			2	Equipo de Comunicación y Computación En la evaluación de la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes debilidades (Ver informe final)	Situación que denota subestimación en la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación por un total de \$2.887.388.425,59 y su contrapartida la -3105 – Capital Fiscal en el mismo valor	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	2. Generar los estudios previos para el proceso de selección del evaluador (Incorporar la necesidad de una metodología para avalúo interno de los bienes próximos a depreciarse)	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			2	Equipo de Comunicación y Computación En la evaluación de la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes debilidades (Ver informe final)	Situación que denota subestimación en la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación por un total de \$2.887.388.425,59 y su contrapartida la -3105 – Capital Fiscal en el mismo valor	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	3. Obtener el avalúo de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles.	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
			2	Equipo de Comunicación y Computación En la evaluación de la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes debilidades (Ver informe final)	Situación que denota subestimación en la Cuenta -1670- Equipo de Comunicación y Computación por un total de \$2.887.388.425,59 y su contrapartida la -3105 – Capital Fiscal en el mismo valor	Promover la gestión de la contratación del evaluador de bienes muebles e inmuebles (se incorpora bienes muebles en uso totalmente depreciados y próximos a depreciarse con periodos de 3 meses)	4. Registro y actualización de los bienes en el aplicativo del control de bienes 5. Conciliación con el área financiera	1. Presupuesto aprobado 2. Estudios previos Proceso Selección Avaluador 3. Informe de avalúo. 4. Registro de bienes en el PCT 5. Conciliación de bienes Almacén vs Grupo de Gestión Financiera	5	2023/01/01	2023/12/31
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Intangibles Contrato 0367 de 2020. Al revisar los Estados Financieros y las Notas, no se realizó el registro de los activos intangibles, establecido en el manual de políticas contables	Debilidad en el registro los bienes intangibles y aplicabilidad del procedimiento para el reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable, lo que genera subestimación en la cuenta -1970 por \$1.426.365.000 y en la cuenta -3105	1. Promover la gestión de la contratación de la fábrica de software en la que se especifique el tipo de mantenimiento a realizar: 1. correctivo (fallas y errores), 2. adaptativo (Cambian tecnología, legislación, políticas, reglas), 3. mejoramiento (nuevas ideas) y 4. Preventivo (Fallas latentes antes de que sean fallas efectivas); con el fin de identificar el costo de los activos intangibles.	1. Incorporar en la ficha técnica del contrato de fábrica de software el tipo de mantenimiento, costo y aplicativo relacionado. 2. Incorporar en el proceso de Almacén el reporte de los costo por concepto de mantenimiento derivados de la fábrica de software, para ser incorporados como costo asociado a activos intangibles.	1. Contrato de fábrica de Software con la ficha técnica. 2. Procedimiento de Almacén actualizado.	2	2023/01/01	2023/06/30
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Cuenta 2460 – Créditos Judiciales Al analizar el balance al cierre de la vigencia 2021, las cuentas-2460- Créditos Judiciales y su contrapartida la cuenta -3105- Capital Fiscal registra saldo en cero.	Incumplimiento en los numerales 3.2.14 y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, y por debilidades en la aplicación del Decreto Ley 106 del 26-03-2015, subestimando de la Cuenta 2460	1. Elaborar un análisis jurídico la provisión contable de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y/ riesgo de pérdida 2. Reportar dicho análisis a la 147:K48	1. Elaborar un análisis jurídico la provisión contable de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y/ riesgo de pérdida 2. Reportar dicho análisis a la Secretaría General en conjunto con el valor proyectado de la condena y/o conciliación	1. Análisis jurídico 2. Reporte 3. Acta47L48147-K48	4	2023/02/01	2023/12/31
			4	Cuenta 2460 – Créditos Judiciales Al analizar el balance al cierre de la vigencia 2021, las cuentas-2460- Créditos Judiciales y su contrapartida la cuenta -3105- Capital Fiscal registra saldo en cero.	Incumplimiento en los numerales 3.2.14 y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, y por debilidades en la aplicación del Decreto Ley 106 del 26-03-2015, subestimando de la Cuenta 2460	Registrar en los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho lo correspondiente a la provisión contable de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y/ riesgo de pérdida	2. Reportar dicho análisis a la Secretaría General en conjunto con el valor proyectado de la condena y/o conciliación	1. Análisis jurídico 2. Reporte 3. Acta47L48147-K48	4	2023/02/01	2023/12/31

16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	<p>Cuenta 2460 – Créditos Judiciales Al analizar el balance al cierre de la vigencia 2021, las cuentas-2460-Créditos Judiciales y su contrapartida la cuenta -3105- Capital Fiscal registra saldo en cero.</p> <p>Cuentas por Cobrar Licencias Cambiadas Verificación enviada por la entidad y de acuerdo a una prueba selectiva realizada al valor registrado en la Cuenta por Cobrar -1311-, se presentó diferencia por \$127.964.727, subestimando la Cuenta -1311</p>	<p>Incumplimiento en los numerales 3.2.14 y 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de Control Interno Contable expedida por la CGN, y por debilidades en la aplicación del Decreto Ley 106 del 26-03-2015, subestimando de la Cuenta 2460</p> <p>Debilidades de control y seguimiento en el registro de las operaciones que afectan las cifras al cierre de la vigencia.</p>	<p>Registrar en los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho lo correspondiente a la provisión contable de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y/ riesgo de pérdida</p> <p>Actualizar los expedientes de los licenciatarios con la totalidad de las Resoluciones mediante las cuales se les otorgan las Licencias de Cambiadas e igualmente realizar actualizar la información en el aplicativo MICC</p>	<p>3. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento de procesos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y adoptar las decisiones administrativas que corresponda, y/ riesgo de pérdida</p> <p>1. Análisis jurídico 2. Reporte 3. Acta47L48147.K48</p>	4	2023/02/01	2023/12/31	
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	<p>Cuentas por pagar no presupuestales En el análisis de las Cuentas por Pagar No Presupuestales, que suministró el Ministerio de Justicia y del Derecho, por \$51.966.508,62 se evidencia que corresponden a Reservas Presupuestales, por cuanto la Entidad no había recibido el bien o servicio al cierre de la vigencia 2021.</p>	<p>Debilidades en el artículo 27 de Ley 2159 de 2021 que afecta la consistencia de la información y en consecuencia, la presentación de la información presupuestal sobre la realidad de los resultados económicos.</p>	<p>Fortalecer la gestión contable y el seguimiento a la ejecución presupuestal</p>	<p>1. Establecer compromisos con las áreas que reciban las alertas mensuales de control y seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondientes a la vigencia 2023 y a las reservas presupuestales del Ministerio. 2. Realizar seguimiento de la utilización del PAC a nivel de dependencia (ejecutado vs aprobado por MHC7) y presentar las alertas en instancias de seguimiento a la ejecución presupuestal 3. Actualizar el Manual de Políticas Contables y operacionalizar el Comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>1. Capacitación General (1) 2. Clasificación de las consignaciones que se encuentran digitalizadas de los soportes de pago (3) 3. Presentación de informes trimestrales con los avances obtenidos (3)</p>	7	2023/01/15	2023/06/15
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	<p>Vigencias Expiradas ICBF EI MJJ en la vigencia 2021, mediante Resolución Nro. 2196 del 23 -12-2022, reconozco y ordena el pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas, por \$106.481.100.</p>	<p>Inexactitud en el pago de aportes parafiscales del 3%, toda vez que no tuvo en cuenta el concepto de la prima de vacaciones,</p>	<p>1. Verificar con el nuevo software de nómina KACTUS la inclusión de la prima de vacaciones dentro de la liquidación de aportes al ICBF por concepto de parafiscales.</p>	<p>1. Solicitar al administrador del software se certifique que en la liquidación de parafiscales se incluye la prima de vacaciones dentro de la liquidación de aportes al ICBF</p>	<p>1. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 2. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 3. Informe trimestral (2)</p>	4	2022/12/20	2023/03/30
			7	<p>Vigencias Expiradas ICBF EI MJJ en la vigencia 2021, mediante Resolución Nro. 2196 del 23 -12-2022, reconozco y ordena el pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas, por \$106.481.100.</p>	<p>Inexactitud en el pago de aportes parafiscales del 3%, toda vez que no tuvo en cuenta el concepto de la prima de vacaciones,</p>	<p>2. Determinar la parametrización del sistema Kactus, garantiza modificaciones en sus porcentajes de liquidación de los parafiscales, por parte del Administrador del Software Digital Ware, solo en caso que la norma así lo exija y previo autorización del interventor del contrato, por parte del Ministerio de Justicia y del Derech</p>	<p>2. A través de la articulación con la Dirección de Tecnologías, verificar la seguridad de la información que parametriza el software y sus actualizaciones periódicas de acuerdo</p>	<p>1. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 2. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 3. Informe trimestral (2)</p>	4	2022/12/20	2023/03/30
			7	<p>Vigencias Expiradas ICBF EI MJJ en la vigencia 2021, mediante Resolución Nro. 2196 del 23 -12-2022, reconozco y ordena el pago de Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas, por \$106.481.100.</p>	<p>Inexactitud en el pago de aportes parafiscales del 3%, toda vez que no tuvo en cuenta el concepto de la prima de vacaciones,</p>	<p>3. Efectuar una revisión trimestral sobre la liquidación de los aportes parafiscales a efectos de verificar que su liquidación haya incluido la prima de vacaciones</p>	<p>3. A través del personal asignado al trámite de la nómina se realizará trimestralmente la verificación de la liquidación del aporte parafiscal incluyendo la prima de vacaciones</p>	<p>1. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 2. Oficio de requerimiento y respuesta (1) 3. Informe trimestral (2)</p>	4	2022/12/20	2023/03/30
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	<p>Publicación de documentos en el Sistema SECOPII La Entidad suscribió los contratos: 008/2021, 454/2021, 458/2021, 557/2021, 645/2021, 367/2020, 374/2013, 572/2021, 407/2020, 585/2021, 525 de 2021, 588 de 2021, 579/2021; observando incumplimiento en la publicación</p>	<p>Deficiencias en las actividades de publicación de la información contractual y de control y seguimiento.</p>	<p>1. Corrección: Publicación de los documentos de los contratos 008/2021, 454/2021, 458/2021, 557/2021, 645/2021, 367/2020, 374/2013, 572/2021, 407/2020, 588/2021, 525 de 2021, 588 de 2021, 579/2021 en el SECOPII</p> <p>Realizar capacitación al interior del Grupo de Gestión Contractual sobre la publicación de los documentos que soportan la gestión precontractual</p>	<p>1. Publicar la información contractual en el SECOPII 1. Publicar la información contractual en el SECOPII</p>	<p>1. Publicación de los documentos de los contratos 008/2021, 454/2021, 458/2021, 557/2021, 645/2021, 367/2020, 374/2013, 572/2021, 407/2020, 585/2021, 525 de 2021, 588 de 2021, 579/2021 de 2022 en Secop II (13) 2. Soportes de capacitación (1)</p>	14	2023/01/31	2023/12/31

20	FILA_20	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	<p>Acta de Inicio Contratos 407/2020 y 588 /2021</p> <p>Al revisar los contratos en la plataforma de SECOP II se evidenció, que los procesos de contratación no cuentan con el acta de inicio, lo que denota debilidades en el control y seguimiento del contrato a cargo del supervisor, incumpliendo con lo señalado en el manual de contratación</p>	<p>Debilidades en el control y seguimiento de los contratos a cargo de la entidad y del supervisor del contrato, incumpliendo de esta manera con el manual de contratación M – GC – 01 de 2018 y en la cláusula quinta de los contratos 407 y 588 de 2021.</p>	<p>Fortalecer la Gestión Contractual del GGA</p>	<p>1. Realizar control y seguimiento al perfeccionamiento e inicio de la ejecución de los contratos del GGA, correspondientes a la vigencia 2023, mediante el envío por correo institucional de alertas mensuales a los colaboradores que apoyan la supervisión de contratos, previo proceso de verificación en la plataforma SECOP II.</p>	<p>1. Correos electrónicos</p>	<p>12</p>	<p>2022/12/20</p>	<p>2023/03/30</p>
21	FILA_21	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	<p>Antecedentes en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 08 2021.</p> <p>Al verificar los documentos cargados en el sistema SECOP II, por el proveedor y verificados por la entidad se constató lo siguiente: (ver informe final de Auditoría CGR)</p>	<p>Deficiencia y falta de control del Ministerio al momento de darle cumplimiento a los procedimientos consagrados en la Ley. Por consiguiente, se confirma el hallazgo</p>	<p>Realizar capacitación al interior del Grupo de Gestión Contractual sobre como se deben verificar los documentos precontractuales y su debida publicación en el SECOP</p>	<p>1. Documentos precontractuales publicados en el Secop II en debida forma. 2. Asegurar los documentos requeridos para la suscripción contractual</p>	<p>1. Soportes de capacitación 2. Soportes de socialización</p>	<p>2</p>	<p>2022/12/20</p>	<p>2023/03/30</p>

